

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**Ref.: Proceso SUCESIÓN INTESTADA del causante ESTEBAN PEDREROS
No.253684089001 2019 00100 00**

Se accede a la solicitud que ha presentado la apoderada para que se autorice la notificación del cesionario Señor José Manuel Alarcón en los términos establecidos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 004 DE HOY 18 de febrero de 2021

La Secretaria

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS